Código de verificación : PYdf8ccbeb91c25e

portavoz, seguridad y emergencias | MADRID

Nº Expediente: **300/2019/00899**

ACTA

En Madrid, a las 09:00 horas del día 4 de diciembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación de ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 27 de noviembre de 2019, así como la apertura en acto público del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes", correspondiente a las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de suministros titulado: SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE AMENZAS DE ARMA BLANCA Y ARMA DE FUEGO Y SUS FUNDAS, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

- Justificada la ausencia del Presidente actúa por suplencia como presidente Enrique Torres Valverde, Subdirector General Económico-Administrativo, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 23 de marzo de 2018, por el que se designan los miembros y presidentes de la Mesas de Contratación de cada una de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES

- Por Delegación de la Intervención General: Carolina Águeda Yebra Rovira, Interventora Delegada en Seguridad y Emergencias.
- Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Maria del Carmen Morcillo Salazar, Jefa del Servicio de Contratación.
- Vocal técnico: Rosa Chumillas Rodriguez, Adjunta al Departamento de Equipamiento y Prevención.

SECRETARIO:

- Jesús Callejo Gómez, Adjunto al Departamento de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- Comienza el acto con la lectura y aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 27 de noviembre de 2019.

2.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 27 de noviembre de 2019, se procedió a la calificación de la

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYdf8ccbeb91c25e

Firmado por: JESUS CALLEJO GOMEZ **Cargo:** ADJUNTO DEPARTAMENTO **Fecha:** 17-12-2019 09:04:17	**Firmado por:** ENRIQUE TORRES VALVERDE **Cargo:** SUBDIRECTOR GENERAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO **Fecha:** 17-12-2019 14:12:01

Página: 2 de 5

Código de verificación : PYdf8ccbeb91c25e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYdf8ccbeb91c25e

documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando:

Todos los licitadores han subsanado en tiempo y forma.

Se hace constar que, en contestación al requerimiento realizado a la empresa GUARDIAN HOMELAND SECURITY, S.A. dicha empresa ha presentado una declaración por la que hace constar que quien licita a este contrato es la empresa israelí SOURCE VAGABOND SYSTEMS LTD. Por tanto los documentos DEUC y Anexo VI incorporados a la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público corresponden a dicha empresa, Source Vagabond Systems LTD, habiendo sido presentados por la empresa Guardian Homeland Security S.A y su administrador Ilan Arzooan en nombre y representación de Source Vagabond Systems LTD en virtud del poder notarial otorgado que adjuntan.

3.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las siguientes empresas:

Todos los licitadores han sido admitidos.

4.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los “criterios valorables en cifras o porcentajes”, que contiene la proposición económica, admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea el 30 de septiembre de 2019.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido certificado obtenido de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

RELACIÓN DE LICITADORES:

1.	SOURCE VAGABOND SYSTEMS LTD, representada por la empresa GUARDIAN HOMELAND SECURITY, S.A. (A84650720)
2.	SERMIPOL, TECNOLOGÍA DE DEFENSA, S.L. (B19304062)
3.	FÁBRICA ESPAÑOLA DE CONFECCIONES, S.A. (A28030062)

Firmado por: JESUS CALLEJO GOMEZ **Cargo:** ADJUNTO DEPARTAMENTO **Fecha:** 17-12-2019 09:04:17	**Firmado por:** ENRIQUE TORRES VALVERDE **Cargo:** SUBDIRECTOR GENERAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO **Fecha:** 17-12-2019 14:12:01

Código de verificación : PYdf8ccbeb91c25e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYdf8ccbeb91c25e

portavoz, seguridad y emergencias | MADRID

4.	SCADEFENSA, S.L. (B84021625)

5.- Seguidamente, el Secretario de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa:

Todos los licitadores han sido admitidos.

A continuación, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

No se hacen.

6.- Se procede acto seguido a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” de los licitadores admitidos que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura.

El resultado es el siguiente:

Firmado por: JESUS CALLEJO GOMEZ **Cargo:** ADJUNTO DEPARTAMENTO **Fecha:** 17-12-2019 09:04:17	**Firmado por:** ENRIQUE TORRES VALVERDE **Cargo:** SUBDIRECTOR GENERAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO **Fecha:** 17-12-2019 14:12:01

	PLICA Nº 1 SOURCE VAGABOND SYSTEMS LTD, representada por la empresa GUARDIAN HOMELAND SECURITY, S.A.	PLICA Nº 2 SERMIPOL, TECNOLOGÍA DE DEFENSA, S.L.	PLICA Nº 3 FÁBRICA ESPAÑOLA DE CONFECCIONES, S.A.	PLICA Nº 4 SCADEFENSA, S.L.
1. Porcentaje de baja único sobre los precios unitarios	10,555%	10,15%	9,5%	3,00%
2. Mejoras en los requerimientos mínimos del paquete balístico, anticuchillo y punzón exigidos en el PPT(señálese el que proceda)				
2.1. Menores traumas de 28 mm:	Media de 21mm	SI (especificados en plataforma), que a continuación se detallan: • Calibre 357 Sig Según NIJ 06 trauma máximo 31 mm sobre 44, trauma medio 23,83 mm • Calibre .44 Speer Según NIJ 06 trauma máximo 43 mm sobre 44, trauma medio 37,25 mm • Calibre 9x19 mm FMJ 90º trauma máximo 21 mm, medio 20 mm a 25º trauma máximo 13 mm trauma medio 13, Borde trauma máximo 25 mm medio 26 mm. • Calibre Ruag Seca 9x19 mm 90º trauma máximo 19 mm trauma medio 15 a 25º trauma máximo 10 mm trauma medio 10 mm, borde trauma máximo 22mm trauma medio 22 mm. • Calibre 9x19 EMB, 90º trauma máximo 22 mm, trauma medio 21 mm, 25º trauma máximo 20 mm, trauma medio 19 mm, Borde trauma máximo 30 mm trauma medio 30 mm. • Calibre 357 Mag JSP 90º trauma máximo 24 mm, trauma medio 22 mm, 25º trauma máximo 27 mm, trauma medio 24 mm, Borde trauma máximo 34 mm, trauma medio 34 mm. • Calibre 9x19 Golden Saber 90º trauma máximo 20 mm, trauma medio 20 mm. • Calibre .22 LR Winchester 90º trauma máximo 11 mm trauma medio 8 mm. • Calibre 9x19 FMJ temperatura 70º C, 90º trauma máximo 24 mm, trauma medio 21 mm. • Calibre 9x19 Ruag Seca temperatura 70º C, 90º trauma máximo 23 mm, trauma medio 20 mm. • Calibre 9x19 Fiocchi EMB temperatura 70º C, 90º trauma máximo 22 mm, trauma medio 22 mm. • Calibre .357 Mag JSP temperatura 70ºC, 90º trauma máximo 24 mm, trauma medio 24mm. • Calibre 9x19 FMJ temperatura -20ºC, 90º trauma máximo 19 mm, trauma medio 17 mm. • Calibre 9x19 Ruag Seca temperatura -20ºC trauma máximo 18 mm, trauma medio 16mm. • Calibre 9x19 Fiocchi EMB temperatura -20ºC trauma máximo 17 mm, trauma medio 14 mm. • Calibre .357 Mag JSP temperatura -20ºC trauma máximo 23, trauma medio 20 mm. • Calibre 9x19 FMJ inmersión 90º trauma máximo 19 mm, trauma medio 17 mm. • Calibre 9x19 Ruag Seca inmersión 90º trauma máximo 19 mm, trauma medio 18 mm. • Calibre 9x19 Fiocchi EMB inmersión 90º trauma máximo 15 mm, trauma medio 14 mm. • Calibre .357 Mag JSP inmersión 90º trauma máximo 20 mm, trauma medio 20 mm.	SI	SI. Mejora BFS menor 18mm.
2.2. Menores penetraciones anticuchillo a 13 mm:	Media de 6,5mm	SI (especificados en plataforma), que a continuación se detallan: • Cuchilla S1/G 34 Julios según NIJ penetración media 5,3 mm • Cuchilla P1/B 15 Julios según HOSDB 2007 penetración media 7,2 mm. • Cuchilla P1/A 15 Julios según NIJ	SI	SI. Mejora, no hay penetración con energía real de 36J.
2.3. Mayor protección a punzón resistente a 13 mm:	Media de 1mm	SI (especificados en plataforma), que a continuación se detallan: • Punzón 24 Julios según NIJ penetración 0 mm.	SI	Si. Mejora, no hay penetración con energía real de 24J.

Código de verificación : PYdf8ccbeb91c25e
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYdf8ccbeb91c25e

Firmado por: JESUS CALLEJO GOMEZ **Cargo:** ADJUNTO DEPARTAMENTO **Fecha:** 17-12-2019 09:04:17	**Firmado por:** ENRIQUE TORRES VALVERDE **Cargo:** SUBDIRECTOR GENERAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO **Fecha:** 17-12-2019 14:12:01

3. Mejoras respecto a la ergonomía:					
En caso afirmativo, peso en gramos por debajo del establecido en el apartado 7 del PPT para la talla L y un chaleco masculino (2.250 gr)	-0 gr.	Peso talla L 2150 gr.		0 gr.	Sí mejora. Peso de los paneles balísticos L/Masculino: Sí mejora. Peso de los SAP: 1.890 gr.
4. Mejoras relativas a la funda por encima de los requisitos mínimos del apartado 9.1 del PPT:					
Tejido de la cara interior 3D de alta transpiración con tratamiento antibacteriano con ion de plata inherente a la fibra	NO	SI		SI	SI
		Mejoras sobre tejido interior: • Capacidad 100% • Menor peso laminar • Mayor resistencia a la explosión 850 N. • Mayor Fuerza de rotura 1800 N • Mayor Fuerza al desgarro 50 N • Mejor estabilidad dimensional en mojado • Mayor resistencia humedad tras lavados (5) • Mayor solidez color (4-5) • Mayor solidez a la luz (4-5)	Mejoras sobre tejido exterior: • Mejor resistencia a la rotura 1600 N • Mejor resistencia al desgarro lengüeta 150 N		

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta incursa en presunción de anormalidad por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto público de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA, EL PRESIDENTE DE LA MESA

Código de verificación : Ydf8ccbeb91c25e
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=Ydf8ccbeb91c25e

Firmado por: JESUS CALLEJO GOMEZ **Cargo:** ADJUNTO DEPARTAMENTO **Fecha:** 17-12-2019 09:04:17	**Firmado por:** ENRIQUE TORRES VALVERDE **Cargo:** SUBDIRECTOR GENERAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO **Fecha:** 17-12-2019 14:12:01